

EL DERECHO DE HABITAR. REFLEXIÓN SOBRE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZOSOS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

O Direito de Morar. Reflexão Sobre os Deslocamentos Forçados e os Movimentos Sociais.

The Right to Inhabit. Reflection on Forced Displacement and Social Movements.

RESUMEN

En este trabajo se exponen datos iniciales de una investigación sobre las protestas y luchas sociales en contra de los desplazamientos forzosos de pobladores de México, se da a conocer los lugares en los que se desarrollan las movilizaciones, los motivos que las originan y características de los sujetos participantes, también se realiza un primer análisis de los objetivos de lucha y se ofrecen algunos elementos de sus repertorios de protesta. Se realiza una reflexión sobre los daños que ocasionan estos desplazamientos en los seres humanos y sobre las nociones de riesgo y vulnerabilidad.

Palabras Clave: Movimientos sociales, desalojos, vulnerabilidad.

RESUMO

Neste trabalho são expostos os dados iniciais de uma pesquisa sobre os protestos e lutas sociais contra os deslocamentos forçados de populações do México, dão-se a conhecer os locais onde são desenvolvidas as manifestações, os motivos que as originam e as características dos sujeitos participantes, também se faz uma primeira análise dos objetivos da luta e são oferecidos alguns elementos do seu repertório de protesto. Se faz uma reflexão sobre os danos que estes deslocamentos ocasionam nos seres humanos e sobre as noções de risco vulnerabilidade.

Palavras-Chave: autoestradas urbanas, justiça espacial, balanças.

ABSTRACT

This paper exposes initial data from an investigation into the protests and social struggles against forced displacement of people from Mexico, it is given to know the places where protests are developed, the reasons which originate them and the characteristics of the participant subjects, a first analysis of the resistance objectives is also done and some elements of their repertoires of protest are offered. A reflection on the damage caused by these displacements in human beings and on the notions of risk and vulnerability is made.

Keywords: Social movements, evictions, vulnerability

1. Introducción

Los desalojos, los despojos, las movilizaciones forzosas de seres humanos afectan su derecho a una vida digna, estas movilizaciones se llevan a cabo por existir riesgo, por destrucción del entorno, por expropiaciones gubernamentales, por juicios inmobiliarios, entre otras razones; sin embargo el desplazamiento intempestivo, involuntario y muchas veces obligado de las personas, les impide una seguridad jurídica en la tenencia de su espacio para habitar, y estar a salvo de la destrucción o del despojo arbitrario y muchas veces también los expone a violaciones derivadas de la privatización de las viviendas sociales, de la tierra y de los servicios.

Por otra parte estos desalojos no consideran la naturaleza intangible que ciertos impactos traen a las comunidades afectadas; los aspectos de género en desalojos forzados y las repercusiones negativas y desproporcionadas hacia los más vulnerables. Las políticas públicas se abocan esencialmente a cubrir montos ínfimos para las pérdidas humanas y materiales, en el mejor de los casos, o para resarcir parcialmente los costos de las expropiaciones de tierra o de viviendas. Por lo que los grupos humanos afectados cargan con estos daños muchas veces para el resto de su vida, puesto que no recuperan ni siquiera los bienes materiales que poseían antes de sufrir lo perjudicios. En cuanto al ámbito legal, muchos de estos derechos ni siquiera están contemplados en las leyes o reglamentos de las instituciones públicas.

Las industrias extractivas, los nuevos proyectos generadores de energía, el cambio climático, la voracidad inmobiliaria, así como la depredación ambiental causada por la urbanización salvaje son algunos de los responsables de los desplazamientos forzados de grupos humanos. Según Calderón y León:

Ya no está en duda la realidad del uso del espacio en la vida práctica como instrumento en la producción, circulación y el consumo, en el despliegue de la hegemonía y la violencia, y en su aplicación para ordenar las relaciones de clase (CALDERÓN Y LEÓN, 2011, pág. 12 – 13).

Muchos desplazamientos forzosos no son justificados y otros más son ilegales, sin embargo sus efectos parecen invisibles, son sólo los movimientos sociales los que los visibilizan y buscan generar condiciones dignas de vida para los habitantes de las urbes y de los poblados rurales. En este trabajo se presentan resultados parciales de una investigación que se lleva a cabo en

México sobre las múltiples luchas y protestas que se han estado generando desde el año 2014 en contra de megaproyectos de diversa índole que afectan la relación entre las personas y su entorno, ya sea su territorio, su vivienda o su comunidad.

2. Panorama de la lucha por el derecho de habitar en México

En los recuentos iniciales de la investigación se hace una primera clasificación de las protestas sociales, identificando los lugares en los que se desarrollan las movilizaciones, los motivos que las originan y las características de los sujetos participantes, también se realiza un primer análisis de los objetivos de lucha y se ofrecen algunos elementos de sus repertorios de protesta.

Entre 2012 y 2014 se detectaron los siguientes conjuntos de luchas o protestas, en un primer bloque encontramos aquellas protestas que se oponen o que están en desacuerdo con algún megaproyecto en vías de construcción, que ya se llevó a cabo con irregularidades o que no ha cumplido con acuerdos prometidos a los pobladores afectados, también hay casos donde con el paso del tiempo quienes sufrieron algún perjuicio se dieron cuenta de que habían sido defraudados o engañados, en este bloque tenemos a los siguientes tipos:

- a) En contra de la construcción de presas o de proyectos hidroeléctricos, (10)
- b) en contra de los parques eólicos, (3)
- c) en contra de la construcción de carreteras o vías de comunicación, (10)
- d) en contra de industrias extractivas de minerales, (16).
- e) En contra de algún proyecto de urbanización (20 en el país y 60 sólo en la ciudad de México)

En un segundo bloque tenemos a aquellos conjuntos de personas que están por perder un lugar que puede ser su vivienda o algún espacio comunitario, algunas han sido defraudadas, otros sufren despojos o daños por parte de la autoridad o de grupos privados; se dividen en:

- a) Fraudes inmobiliarios (8)
- b) Despojo de bienes o terrenos comunales o ejidales o pertenecientes a algún pueblo indígena o de espacios públicos (20)
- c) Daños por contaminación de algún proyecto privado o público, (14)
- d) Desalojos por motivos políticos o por riesgos “naturales”, (7)

e) Desalojos forzados en áreas protegidas, (4)

El recuento parcial revisa 169 casos de diversas modalidades de conflictos por el espacio.

Los lugares donde se desarrollan estas problemáticas se sitúan prácticamente en todo el territorio nacional, áreas urbanas, rurales y territorios indígenas. Los estados que registran más protestas son: el D, F., el Estado de México, Jalisco, Guerrero, Chiapas, Morelos y Oaxaca.

Las protestas se encuentran en diversas situaciones, algunas de ellas llevan décadas, otras están iniciando, pero se pueden observar patrones repetitivos sobre todo en la actuación de las autoridades. Si se observan las luchas de manera aislada pareciera que cada una es un caso singular, pero con la confrontación de los temas se puede observar que tanto las empresas involucradas como los distintos órdenes de gobierno tienen estrategias que muestran una constante. A continuación una breve síntesis de aquellos aspectos que se asemejan:

Antes del inicio de los proyectos o de los desalojos, no se da información a la ciudadanía, no se consulta, aunque se trate de pueblos indígenas, lo cual viola diversas legislaciones nacionales e internacionales. Cuando algún tipo de consulta se realiza se hace o con sólo una parte de los involucrados o con personas que son ajenas a la propiedad de los sitios. A continuación se otorgan las concesiones, los permisos, e incluso se inician obras ya sea de estudios y proyectos o directamente las labores o trabajos del proyecto planeado. Cuando la ciudadanía se da cuenta, escucha rumores o de plano ve a los trabajadores en las zonas, comienza a preguntar, primero con los empleados, luego con los encargados y posteriormente a la autoridad, por supuesto que cualquier tipo de información es negada y aplazada el mayor tiempo posible, los afectados comienzan a organizarse y a solicitar ya sea verbalmente o mediante escritos diversos la información a las autoridades correspondientes, entrando en funcionamiento la estrategia del “tortuguismo” gubernamental, con lo que la solicitud de información puede tardar un tiempo inimaginable.

Cuando ya se presenta la oposición de los ciudadanos se siguen estrategias que van desde la justificación legaloide para continuar los megaproyectos hasta distintos niveles de represión abierta o velada contra cualquier integrante de la comuni-

dad y sus organizaciones o defensores. El caso más escandaloso y reciente ocurre el 10 y 11 de abril del presente año (2016) en la Comunidad Otomí de Xochicuautla, Estado de México, donde a pesar de contar con un amparo para que sus tierras no fueran utilizadas para la construcción de una carretera, los grupos policíacos entraron a la comunidad, derribaron casas y construcciones comunitarias para permitir el acceso a la constructora.

Frente a este *modus operandi* de las instancias gubernamentales en todos sus niveles y los grupos privados interesados en cualquiera de sus etapas, los colonos, ejidatarios, pueblos indígenas, vecinos, comerciantes o afectados en general, comienzan un proceso de organización. Las protestas se llevan a cabo dependiendo de la capacidad de los grupos, algunas pueden ser esporádicas, aisladas o incluso únicas, otras pueden ir subiendo de tono, repitiéndose, incrementando sus participantes y agotando la batería de todos conocida y tan vilipendiada por los medios de comunicación: marchas, plantones, quejas múltiples frente a oficinas gubernamentales, cierres de calles, carreteras, avenidas o edificios de gobierno; estas estrategias se pueden repetir infinidad de veces hasta casi agotar, los muchas veces ínfimos, recursos de sus participantes.

Cuando los grupos tienen experiencia previa o alguna asesoría por parte de otras organizaciones sociales, civiles o de derechos humanos, comienzan otra vertiente de lucha que es la estrategia legal, que también tiene vericuetos que pueden durar años o décadas y tener desenlaces imprevisibles, comienzan con peticiones, interponen amparos, juicios de diversa índole según el tipo de propiedad, de daño o de comunidad de la que se trate y ante las más diversas autoridades: tribunales agrarios, jueces de todos los distritos, locales y federales, Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta tribunales internacionales, estrategia que también consume recursos, sobre todo económicos, de los colectivos y que no siempre tiene resultados positivos porque requiere sobre todo de la habilidad de algún equipo de apoyo legal.

Los afectados también siguen la estrategia de unificar las luchas y llevar a cabo una política de alianzas así como de visibilización de su problemática, por lo que dedican tiempo y esfuerzo a explicar públicamente sus propósitos, a comunicarse con diversos medios de información, y con otras organizaciones afines o que pueden otorgar algún tipo de apoyo o asesoría.

Por último dedican también mucho esfuerzo y recursos a la defensa, porque en todo este trayecto su lucha es criminalizada y sus participantes son hostigados, amenazados, perseguidos, encarcelados e incluso asesinados por iniciar o persistir en la lucha.

En este recuento tenemos 30 colectivos que mantienen algún tipo de relación con organizaciones de carácter más general o que incluso ellos mismos han formado, ya sea que se trate de Frentes, Asambleas de Pueblos, organizaciones de Derechos Humanos o de carácter temático como las ambientalistas.

Los principales motivos de las protestas y de la organización son:

a) No se consultó debidamente a los pobladores o verdaderos dueños de los territorios. Por lo que hay despojos e invasiones ilegales.

b) No se informó de los daños, perjuicios o magnitudes de las obras a realizar.

c) La comunidad o los pobladores están en desacuerdo con los proyectos pero aun así se inician, permanecen o terminan las obras.

d) Se utilizan estrategias de división ya sea ofreciendo dinero o bienes (pantallas, despensas), empleos o infraestructura para el desarrollo de los pueblos, con lo que compran las voluntades de algunos de los involucrados y avanzan en esos terrenos ya adquiridos para ir “cercando”, desplazando o aislando a los opositores.

e) Cuando se logró convencer a las comunidades a posteriori se dan cuenta de desventajas, fraudes o simplemente que los pagos no corresponden con las ganancias que efectivamente las empresas obtienen por los territorios explotados, por lo que solicitan la devolución de los predios o un pago justo.

f) Daños ambientales y a la salud, sobre todo por la contaminación generada por las empresas.

g) Incumplimiento de acuerdos entre pobladores y empresas o las instancias de gobierno o incumplimiento de sentencias de orden judicial.

h) Una amplia gama de estrategias de criminalización de la protesta que incluyen: amenazas, intimidación, fabricación de delitos, encarcelamientos, daños físicos y violencia o represión en las manifestaciones, asesinatos y desapariciones forzadas.

i) En el caso de los desalojos en áreas naturales protegidas, a pesar de que los pobladores no son dueños de la tierra y

se encuentran ocupándola de manera ilegal, los desalojos se producen intempestivamente, en la mayoría de los casos sin aviso previo, no se cumplen protocolos de seguridad, se producen daños físicos y psicológicos a personas en desamparo como niños, ancianos o discapacitados, (por ejemplo quemando las casas y las pertenencias de los que invaden los predios, como una medida de escarmiento que podría llegar al grado de tortura) y no se da ningún tipo de salida o solución que mitigue en algo la violencia del desalojo, y sobre todo que busque remediar la problemática que los origina.

Este recuento apenas inicial ofrece una pálida idea de la magnitud de la problemática social que se vive en México, coincido con dos analistas que denominan a este fenómeno como “urbicidio” cito a Maciek Wisniewski (2013, pág. 30), periodista polaco quien retoma este término de Marshall Berman que lo usaba para “criticar las malas políticas de planeación, que destruían los espacios públicos y el tejido social urbano” y que Wisniewski explica, se ha vuelto inseparable de la modernización urbana, que a su vez es un proceso contradictorio, devastador y paradójico, puesto que es destructivo, y aniquila la vida urbana que promete mejorar; frente a este urbicidio plantea, democratizar el espacio urbano y la incorporación de los habitantes a la planeación, le agregaría que la incorporación de los habitantes en la planeación urbana debería ser real y no fingida.

O en otros términos que utilizan otros autores, estamos frente a una urbanización salvaje que sólo beneficia a los capitales sin importar ni el medio ambiente ni las vidas o el bienestar de los seres humanos.

Frente a este terrible panorama expuesto queda clara la motivación de la sociedad organizada para dar una batalla constante y persistente por salvar, no los territorios o la vivienda, sino la vida.

3. Los daños generados por los desplazamientos forzados

Ya no está en duda la realidad del uso del espacio en la vida práctica como instrumento en la producción, circulación y el consumo, en el despliegue de la hegemonía y la violencia, y en su aplicación para ordenar las relaciones de clase (CALDERÓN Y LEÓN, 2011, pág. 12 – 13).

Voy a ampliar la reflexión sobre algu-

nas de las afectaciones que los desplazamientos forzosos generan en aquellos que tienen la desgracia de enfrentarlos:

El primer daño que puede ser muy drástico es el desarraigo, en su acepción más cruda desarraigar es arrancar a alguien de su lugar, implica irse muchas veces lejos de donde se ha vivido por años o toda la vida, incluso por varias generaciones: abuelos, padres, hijos; y decir lejos puede ser muy subjetivo, porque solo la familia que lo padece le puede dar sentido a esa distancia. Es lejos, si se tiene que caminar varios kilómetros para ir a trabajar la milpa que antes estaba junto a la casa (Rojas, 2013, pág. 2-3). Pero también es lejos, si la familia se muda a una colonia distante y donde el trayecto le tomaría 2 ó 3 horas de transporte para llevar a los hijos a la escuela o para visitar a los familiares que antes estaban cercanos. O es lejos, si como en un lugar llamado “El Pueblito” en Sinaloa los habitantes tuvieron que abandonarlo por completo por la pobreza y la violencia para irse a otras poblaciones incluso a otros estados o fuera del país. (Sánchez, 2013, pág. 31).

Y con este ejemplo me detengo para hacer un paréntesis y explicar la magnitud del fenómeno de “abandono” del lugar de residencia; informes recientes señalan que en una década seis por ciento de los mexicanos tuvieron que desplazarse a otros lugares fundamentalmente por razones de inseguridad y violencia” (Román, 2015, pág.8); en un solo estado del país, Sinaloa, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado daba cuenta de que para 2012 había 1,177 familias desplazadas, refugiadas en otros municipios por miedo al crimen organizado (Valdez, 2012, pág. 31); En otro informa del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno se habla de que en 14 de los 32 estados “se han registrado 141” casos de desplazamiento forzado masivo, sin contar, cómo dice la Red Todos los Derechos Para Todos y Fundar que no se considera en estos informes el desplazamiento “gota a gota”. El mismo fenómeno ocurre en otros estados, pero no sólo son los criminales los que “expulsan” a la gente de su hábitat, Según el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos más de 185 mil mexicanos has sido desplazados por la construcción de presas (Partida, 2102, pág. 36); El despojo de los territorios y de las viviendas puede medirse en los alarmantes números que se presentan solamente en la ciudad de México: la Comisión de Derechos Humanos del Dis-

trito Federal informa que se realizan cada semana de 30 a 40 desalojos, un promedio de 2 mil al año. (Romero, 2015, pág. 25). Otro situación recurrente es el “abandono” de las viviendas por la imposibilidad de pagarlas, porque resulta incosteable vivir en lugares tan alejados de los centros de trabajo o porque se ubicaron en sitios inadecuados sin acceso al transporte y a los servicios públicos. En 2016 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) informa de 5 millones de viviendas desocupadas o abandonadas. (Reyes, C. Cabrera, E., 2016), otro informe del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México habla de 694 mil 175 casas desocupadas sólo en esta zona.

Uno más de los factores que desencadenan el desalojo de la gente son los llamados “desastres naturales”, eufemismo dado a los daños que el clima, los sismos y otros fenómenos ocasionan en las poblaciones, estos fenómenos dice Ruiz, *no son eventos anormales e impredecibles, sino que son características físicas normales de las áreas donde ocurren* (Ruiz; 2012, pág.16), sin embargo generan daños porque las comunidades se someten a condiciones de vulnerabilidad, que debe entenderse como una condición, circunstancia o predisposición resultado de una susceptibilidad, unas fragilidades y una falta de capacidad para recuperase (Ruiz; 2012, pág.13)

Para Ruiz, las condiciones de vulnerabilidad son resultado de la mala planeación, de las políticas públicas inadecuadas, de la corrupción y colusión de las autoridades y de los poderes públicos para mantener a las poblaciones en esas condiciones, esta interpretación puede ampliarse a manera de hipótesis para decir que los desastres naturales también son una buena oportunidad para el saqueo de los recursos públicos y que generan grandes negocios para los involucrados en los salvamentos, las reconstrucciones, y las obras de “beneficencia” para los afectados. Más adelante regresaré al punto del riesgo y la vulnerabilidad.

Regresando a los daños generados por los desplazamientos forzosos, el desarraigo no solo cambia el lugar en que se habita, sino la forma y ritmos de vida, lo que nos rodea, las relaciones humanas, afecta totalmente el entorno social.

Estos cambios en las rutinas establecidas por los miembros de la familia ocasionan por supuesto daños económicos, pero también modificaciones en cuanto al tiempo y esfuerzos invertido en las labo-

res cotidianas, como transportarse de un lugar a otro, visitar a los amigos o familiares, socializar con los vecinos, hacer las compras; con los cambios se afectan los vínculos sociales que la familia había establecido, sus redes económicas y de apoyo y en general su modo de vida.

Una de las afectaciones más importantes es el daño patrimonial, cuando estos desplazamientos son forzosos, intempestivos, violentos, muchas veces la familia lo pierde todo, no sólo la casa y el lugar en que se habitaba, sino todos sus bienes. Los “apoyos” gubernamentales, cuando los hay, ya sea por desastres o por expropiaciones nunca cubren de manera equitativa, ni compensan el costo real de las afectaciones, mucho menos consideran los daños intangibles que señalé antes. Y cuando el estado no brinda ni siquiera esa mínima compensación, el esfuerzo de la familia para recuperar lo perdido es inconmensurable y puede llegar a afectar la salud física y mental y hasta la vida misma.

Hasta aquí he mencionado de manera somera algunos de los principales daños no tangibles ni cuantificables que sufren aquellas personas que son desplazadas voluntaria o involuntariamente de los lugares que habitan, quisiera referirme a un ejemplo de qué se hace o cuál es la manera como los grupos humanos enfrentan estas situaciones.

Un desalojo, una expropiación, una expulsión, un despojo es una acción de violencia brutal frente a la que no quedan muchas opciones, durante años, organizaciones sociales como la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México que se formó después de los sismos de 1985 en la Ciudad de México para luchar por una reconstrucción que tomara en cuenta a los afectados y por viviendas dignas para los habitantes de la capital del país, lograban, con su fuerza social, detener los lanzamientos, las expulsiones o por lo menos aplazarlos. En nuestro país es prácticamente imposible que una sola familia pueda hacer frente a un desalojo, ya que existen un conjunto de medidas legales que lo impiden. Cuando el juez dicta la orden, con razón o sin ella, el desalojo tiene que llevarse a cabo, sin embargo la organización colectiva, busca frenar el desahucio. Los vecinos intervienen para hacer más tiempo y sumar fuerzas, después piden al actuario que muestre que efectivamente cuenta con una orden legal para efectuar el desalojo, a continuación

llevan a cabo una estrategia de cansancio, mientras los cargadores sacan los muebles, los vecinos los vuelven a acomodar en su lugar con lo que agotan el tiempo y la paciencia del actuario y de los demás involucrados. Si la fuerza pública solicita para tal efecto utiliza la violencia, los vecinos, dependiendo de su número son capaces de defenderse e incluso de atacar a los granaderos, policías o a los mismos cargadores, a veces solo con sus manos, pero también con palos o algunos otros objetos, por lo general no pasa de algunos empujones y jalones. Otras veces se buscan formas de impedir el acceso, prácticamente tapiando puertas y ventanas por donde pudieran pasar los cargadores.

En el caso de los juicios inquilinarios que se llevan a cabo en la ciudad de México para desalojar a las familias de su vivienda se han incrementado las argucias legales para impedir esta defensa.

Las estrategias que diversos grupos de inquilinos han tomado para evitar o retrasar las acciones de desalojo son variadas y se han llevado a cabo, sobre todo en las grandes ciudades, desde hace muchos años, estas estrategias son similares a los llamados “motines” que relata E.P. Thompson en la Economía Moral Revisada:

El motín suele ser una respuesta racional y no tiene lugar entre las personas desamparadas o sin esperanzas, sino entre los grupos que se percatan de que tienen un poco de poder para ayudarse a sí mismos (...) (es) una compleja pauta de comportamiento colectivo, una alternativa colectiva a las estrategias de supervivencia individualistas y familiares. (THOMPSON, 1995, pág. 300)

Un habitante de una vecindad que está en proceso de desahucio da su interpretación de estas situaciones:

Cada desalojo es una afrenta para la ciudad (...) cuando un niño se queda en la calle no se está haciendo justicia, cuando un anciano se queda en la calle no se está haciendo justicia (...) la verdadera justicia es la que hace la gente cuando sale a defender a una familia pobre que está siendo desalojada. (TESTIMONIO ANTONIO, Entrevista personal)

Es importante señalar que hay épocas donde son más eficaces las medidas, la solidaridad de los grupos se aprecia con mayor fuerza o intervienen elementos de carácter simbólico que aportan “energía” para las acciones.

Sin embargo cuando el movimiento se encuentra en una etapa de reflujo o de simple resistencia también disminuyen las acciones colectivas.

El anhelo de mantener o conseguir

un espacio digno para habitar lleva a las organizaciones sociales a realizar múltiples tareas, a efectuar esfuerzos que comparten y consolidan sus lazos

La lucha por estos espacios físicos, un lugar para habitar, para vivir, también es un proceso largo, desgastante, es un tiempo de espera que parece interminable, un tiempo suspendido, en términos de Bagú (1970), un tiempo que transcurre de forma lenta y a veces desesperante, los grupos en ese tiempo alargado pierden muchos de sus integrantes y otros se suman, son los menos los que mantienen la esperanza y avanzan.

Una lucha de esta naturaleza puede llevar tres, cinco, diez, veinte o más años, dependiendo de las características de los grupos, de los dirigentes o la forma en que estos se organizan, de las condiciones estructurales que en esos momentos existan para poder llevar a cabo sus trámites y gestiones, de los tipos de autoridades que se encuentren, de las zonas de la ciudad en donde sus proyectos se ubiquen, de los errores que los grupos cometen, de las alianzas que forman en el camino, en fin, de una gran cantidad de elementos que hacen posible, viable y exitoso o por lo contrario, imposible, largo, tortuoso o inconcluso un proceso.

No solamente los inquilinos de la ciudad de México lucha para mantenerse en el lugar que habitan, como se señaló al inicio, existen en el país una gran cantidad de grupos que defienden sus viviendas, sus pueblos, sus territorios, o que en estos momentos, atraviesan por una grave situación en la que han perdido todo y están en proceso de ser reubicados.

Entre las múltiples luchas para evitar los despojos que se libran actualmente, encontramos a: Familias nahuas de Jalisco y Colima que fueron despojadas por el "Consortio Minero Benito Juárez Peña Colorada S. A. de C. V., filial de la multinacional minera ítalo-argentina Ternium" (Concha, 2016, pág.15) y que resisten desde 1985 a pesar de sufrir acoso, amenazas, asesinatos y encarcelamientos totalmente injustos y contrarios a los derechos humanos; los colonos afectados por la construcción de la supervía poniente en el Distrito Federal; la comunidad de Salaverna en Zacatecas acosadas por la compañía minera Frisco-Tayahua que comenzó a demoler sus casas para la extracción de cobre y oro; los pueblos de Morelos oponiéndose al megaproyecto Plan Integral Morelos; las organizaciones de la Asamblea Popular del Pueblo de Guerre-

ro que están en contra de la construcción de la presa La Parota; los habitantes de las ciudades "sustentables" en Chiapas, obligados a desalojar sus comunidades devastadas por inundaciones y a cambiar su estilo de vida en estas nuevas construcciones; los habitantes de Jalisco que se oponen a la reubicación de sus pueblos por la construcción de la Presa el Zapotillo; los afectados por la presa La Yesca en Jalisco y Nayarit; las familias de vecindades del Centro Histórico del Distrito Federal que resisten los juicios amañados que buscan desalojarlos para re densificar el centro histórico con la construcción de nuevas viviendas de lujo; o las 300 familias con juicios de desalojo en la Colonia Plazas de Aragón.

No hay que olvidar las miles de personas que habitan viviendas precarias, en riesgo de derrumbe o en campamentos en las zonas urbanas de México. Muchas de estas familias fueron desalojadas de sus viviendas, ya sea por juicios amañados, por procesos jurídicos discrecionales, por inexperiencia. Los desalojos son una tragedia para quien los experimenta. Se viven con impotencia, con rabia, con tristeza. La gente desalojada de su casa, pasa a ocupar un sitio transitorio, albergue, campamento, lugar prestado, hotel, son arriados con familiares, esta situación pueden durar horas o años.

Y aquí quiero regresar a las nociones de riesgo y la vulnerabilidad para pensar acerca de estos impactos que generan los llamados "desastres naturales" la categoría de "naturales" está a discusión, porque considero, ha sido impuesta por las burocracias gubernamentales. Como hemos visto dramáticamente a lo largo de los años, lo natural es que cada año suceda lo mismo y parece que se vuelve cotidiano que un lugar se inunde y se vuela a inundar, que el río o la presa se desborden, que la ladera se deslave y que en realidad las medidas que se toman no sean más que paliativos que de algún a manera sirven con fines políticos a los grupos del poder en turno.

Coincido plenamente con la definición que hace Cardona (Ruiz, 2012, pág.12) de que el riesgo equivale a una situación de crisis potencial que depende, no solamente de la acción de un agente perturbador o detonante de la amenaza, sino también de las condiciones de inestabilidad, que son los agentes que favorecen o facilitan que se desencadene la crisis ante la ocurrencia del suceso detonante.

Por lo que siguiendo esta lógica, y de acuerdo con varios autores (Feito, 2007), (Coy, 2010), los daños, los desplazamientos que la gente sufre o padece por estos llamados “fenómenos naturales”, en realidad no son naturales, sino que son consecuencia del sistema social en el que se han generado los asentamientos humanos, así como en el campo y en estas comunidades tremendamente afectadas en esta temporada de lluvias, también en las ciudades, el habitar en zonas de riesgo no es más que la consecuencia de un sistema económico depredador, que no brinda las oportunidades, (palabra a la que se le da un manejo sucio con motivos políticos) las condiciones adecuadas de vida, la planeación que considera factores económicos, sociales, culturales, ecológicos en los que lo primordial sea la vida humana y no la ganancia económica.

Comparto el punto de vista de Ulrich Beck cuando señala que:

En la modernidad avanzada, la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos. Por tanto, los problemas y conflictos de reparto de la sociedad de la carencia son sustituidos por los problemas y conflictos que surgen de la producción, definición y reparto de los riesgos producidos de manera científico – técnica. (BECK, 2006, pág. 29)

Los riesgos actuales de acuerdo con el autor, *Son riesgos de la modernización. Son un producto global de la maquinaria del progreso industrial y son agudizados sistemáticamente con su desarrollo ulterior.* (BECK, 2006, pág. 33)

Los riesgos no se reparten equitativamente en la sociedad, éstos y las condiciones de vulnerabilidad se reparten por clases y muchas veces dice Beck *quedan vinculados al lugar.* (BECK, 2006, pág. 41):

La historia del reparto de los riesgos muestra que éstos siguen, al igual que las riquezas, el esquema de clases, pero al revés: las riquezas se acumulan arriba, los riesgos abajo. Por tanto, los riesgos parecen fortalecer y no suprimir la sociedad de clases. (BECK, 2006, pág. 41)

Y esta situación se puede observar con claridad con las zonas vulnerables, las que se inundan, que se contaminan, que se derrumban, que son arrastradas por los ríos y que por lo tanto periódicamente son desalojadas. Y muchas veces ocurre que, casualmente, cuando esos territorios se “despejan” de sus pobladores, cuando se “blanquean”, (término que utiliza Renato Emerson dos Santos (2011, pág. 161-162), para hablar de las políticas de despojo de los colonizadores de Brasil y que

no son más que acciones de ocupación “ilegal” y violenta de tierras; acompañadas de acciones que invisibilizan los conflictos que se generan al apropiarse de territorios y expulsar a sus originales pobladores.), entonces recuperan su valor económico y hasta su valor ambiental y son re – apropiadas por las élites. Se convierten en zonas con mayor plusvalía; un caso paradigmático en México es la zona conocida como Santa Fe, que estuvo habitada durante décadas por familias en extrema pobreza porque contenía los basureros de la ciudad y en los años 80’s fue desalojada y “blanqueada” para constituirse en una zona “exclusiva” donde ahora se asientan las oficinas de las empresas más poderosas del país, centros comerciales y educativos para cubrir las necesidades de las clases altas y zonas habitacionales de alto valor económico. Sus pobladores originales fueron expulsados a los márgenes de la ciudad y condenados a ocupar viviendas insalubres y mal ubicadas que luego tienen que ser de nuevo abandonadas.

La desigualdad en el reparto de los riesgos y de las condiciones de vulnerabilidad como señala Beck (2006) es proporcional a la diferencia de clases:

También las posibilidades y las capacidades de enfrentarse a las situaciones de riesgo, de evitarlas o de compensarlas, parecen estar repartidas de manera desigual para capas de ingresos y de educación diversas: quien dispone del almohadón financiero necesario a largo plazo puede intentar evitar los riesgos mediante la elección del lugar de residencia y la configuración de la vivienda (mediante una segunda vivienda, las vacaciones, etc.). Lo mismo vale para la alimentación, la educación y el correspondiente comportamiento en relación a la comida y a la información. Una bolsa de dinero suficientemente llena pone en la situación de regalarse con huevos de <<gallinas sanas>> y con hojas de <<lechugas sanas>>. (BECK, 2006, pág. 50 -51)

En este sentido vale la pena preguntarse ¿por qué no hay expropiaciones en zonas de alto valor o poder adquisitivo? Y ¿por qué siempre se expropiaban las comunidades pobres o los territorios indígenas? Otro de los aspectos en los que concuerda con Beck es que los grupos afectados también se ubican en zonas de indefensión económica, social y cultural y que esta circunstancia los hace tener una tolerancia mayor a la exposición a riesgos; por ejemplo, las comunidades afectadas gravemente por la contaminación del agua en El Salto, Jalisco padecen hace décadas este problema y aun es un porcentaje ínfimo el de las personas que protestan y se quejan frente a los graves daños a la salud,

la muerte y destrucción que las empresas general al tirar sus desechos al agua.

Aquí también juega un papel el miedo a la represión, a perder lo poco que se tiene, así como la dosificación y ocultamiento de la información que impide que la gente relacione sus problemas de salud con ese entorno.

Y quiero terminar este trabajo volviendo a pensar en el significado que tiene el lugar para sus habitantes con una cita de Gloria Muñoz en un artículo periodístico (La Jornada, 11/12/2011) sobre los habitantes de Lomas de Poleo, una colonia marginal donde sus habitantes son acosados para desalojar:

Olvidados entre los olvidados, se les pregunta: ¿por qué no se van? ¿Por qué no aceptan un trato antes de que algo les pase? ¿Qué hacen aquí, en medio de la nada? (La respuesta es contundente) ¿Usted tiene casa? ¿Y si le dijeran de un día para otro que la tiene que dejar, que ya

no es suya, que se tiene que ir? ¿Qué haría? ¿Se iba así nomás? (MUÑOZ, 2011, Pág. 3)

Así que la gente no puede abandonar el lugar en el que vive "así nomás". Quienes padecen estos problemas y quienes se han organizado en este tipo de luchas plantean que las relocalizaciones, expropiaciones o cambios drásticos en el hábitat de los seres humanos deben ser producto de un trabajo integral y participativo entre los diferentes actores involucrados (familias, instituciones, organizaciones comunitarias, gobierno local) para acordar por qué, cuándo, cómo llevar a cabo las modificaciones. Este proceso de concertación puede llevar tiempo y debe ser respetado y tiene que considerar muchos aspectos, mientras esto no cambie, los desplazamientos forzosos de personas seguirán causando dolor y sufrimiento.

Referencias bibliográficas

BAGÚ, SERGIO., Tiempo, realidad social y conocimiento, 17ª ed., México, Siglo XXI, 1970, 215 pp.

BECK, ULRICH., La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad, 1ª ed., Barcelona, Paidós, 2006396 pp.

CALDERÓN, GEORGINA. y LEÓN, EFRAÍN., (Coord.), Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente, 1ª ed., México, Ítaca, 2011, 346 pp.

CONCHA, MIGUEL., Resistencia indígena en Jalisco contra la minería, Periódico La Jornada, México, 25/01/2015, p. 15.

COY, MARTÍN., Los estudios del riesgo y de la vulnerabilidad desde la geografía humana. Su relevancia para América Latina, Población & sociedad, N° 17, pág. 9-28, 2010. Disponible en: <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3351088>> acceso en: 20 marzo 2015.

FEITO LYDIA., Vulnerabilidad, Anales del Sistema Sanitario de Navarra, Vol. 30, N° Extra 3, pág. 7-22, 2007. Disponible en: <<http://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v30s3/original1.pdf>> acceso en: 20 marzo 2015.

IGLESIAS, SUSANA., Nos siguen pegando abajo, Periódico Milenio, México 8/11/2014 disponible en <http://www.milenio.com/df/nos_siguen_pegando_abajo-desalojos-desalojo_violento_en_colonia_Doctores_0_405559479.html>., acceso en: abril 2016.